

# Estándar de competencias profesionales

## Organizar y gestionar la fabricación de productos cerámicos conformados

Familia Profesional **Vidrio y Cerámica**  
Nivel **3**  
Código **ECP0667\_3**  
Estado **BOE**  
Publicación **Orden PRE/2048/2015**

### Competencia profesional

#### Elementos de la competencia

**EC1** Participar en la organización de los trabajos de preparación y puesta a punto de las líneas para la fabricación de productos cerámicos conformados, siguiendo la programación de la producción, las instrucciones de proceso y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

**IC1.1** Las operaciones elementales necesarias y su secuencia, los materiales y medios técnicos y los valores de las variables de proceso se identifican, siguiendo la programación de la producción y las instrucciones de proceso.

**IC1.2** Los materiales, máquinas, procedimientos e instrucciones técnicas se seleccionan, permitiendo realizar las operaciones de recepción y acondicionamiento de pastas, esmaltes y tintas; preparación de moldes, boquillas de extrusión y otros medios auxiliares; conformación y secado; esmaltado y decoración; cocción; tratamientos mecánicos y elección y embalado de acuerdo con los procedimientos establecidos y respetando la normativa aplicable.

**IC1.3** Los materiales, máquinas, procedimientos e instrucciones técnicas para las operaciones de transporte, tratamiento, almacenamiento y eliminación de residuos se determinan cumpliendo la normativa aplicable.

**IC1.4** Los riesgos primarios para la salud y la seguridad en el entorno de trabajo, así como las medidas preventivas más adecuadas para evitar accidentes se determinan de forma inequívoca.

**IC1.5** Los equipos de protección individual y medios de seguridad, se identifican, aplicando el cuidado y supervisión en cada actuación.

**EC2** Efectuar la puesta en marcha de la producción para la fabricación de productos cerámicos conformados, a partir de la información técnica del proceso, siguiendo la normativa aplicable de prevención en riesgos laborales, protección medioambiental y de calidad.

**IC2.1** El cálculo de las necesidades de materiales, de consumo de recursos y de flujo de materiales se determina de forma que se disponga de los medios para la puesta en marcha de la producción de pastas cerámicas, siguiendo las normas de calidad establecidas.

**IC2.2** Los recursos disponibles y la asignación de tareas se organizan, teniendo en cuenta sus características, los conocimientos y habilidades de las/los trabajadoras/es y el programa de fabricación.

**IC2.3** La regulación y programación de máquinas y equipos complejos (sistemas de dosificación automática, prensas, extrusoras o líneas automáticas de colado, equipos de esmaltado y/o decoración automática, hornos y sistemas auxiliares, equipos de pulido, cortadores y otros tratamientos mecánicos, sistemas de transporte interno, clasificación, embalado y etiquetado automático, entre otros) se supervisa de acuerdo con los procedimientos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.

**IC2.4** Los defectos de calidad, las no conformidades del proceso y sus causas más probables se identifican, permitiendo su corrección o, en su caso, la minimización de sus repercusiones.

**IC2.5** Los riesgos primarios para la salud y la seguridad en el entorno de trabajo se determinan estableciendo las medidas preventivas indicadas.

**IC2.6** Los procedimientos de preparación de materiales, máquinas y medios de control se precisan, asegurando las condiciones de calidad, seguridad y protección medioambiental indicada.

**IC2.7** La distribución de funciones se ordena, permitiendo la puesta en marcha y desarrollo de la fabricación de productos cerámicos conformados en el plazo y la calidad establecida.

**EC3** Generar y gestionar la información del proceso y de la fabricación de productos cerámicos conformados, para la fabricación de los mismos de acuerdo con las normas establecidas y siguiendo los planes de producción y calidad de la empresa.

**IC3.1** La información se genera, utilizándola de forma que posibilite el inicio y el desarrollo de la fabricación de productos cerámicos conformados.

**IC3.2** La gestión documental se establece asegurando la conservación, actualización, acceso y difusión de la información de producción relativa a la información del producto y del proceso, el rendimiento, eficiencia y calidades de producción de las máquinas y los manuales de operación y producción.

**IC3.3** La información recibida y generada se comunica de manera eficaz e interactiva a todos los niveles.

**IC3.4** La documentación elaborada se ajusta a las normas establecidas, permitiendo la fácil interpretación por parte de los operarios y de los responsables de producción, respectivamente.

## Contexto profesional

### Ámbito profesional

### Sectores productivos

### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

### Medios de producción

Pastas cerámicas, fritas, pigmentos, esmaltes, engobes, tintas y suspensiones para la obtención de efectos decorativos, calcomanías, soportes cerámicos cocidos, escayolas y polímeros para la fabricación de moldes para colado. Materiales de embalado. Máquinas y equipos: amasadoras, extrusoras, tornos de calibrado, máquinas de prensado-calibrado, prensas, máquinas y líneas de colado, líneas de esmaltado. Equipos de decoración por inyección de tinta. Instalaciones de dosificación y pesaje. Talleres de flexografía y huecogrado. Secaderos y hornos continuos o discontinuos. Parque de vagonetas y sistemas de transporte. Equipos de tratamientos mecánicos para productos cerámicos cocidos: cortadoras, pulidoras y biseladoras. Máquinas de selección automática, embaladoras automáticas. Sistemas de protección ambiental. Instalaciones de tratamiento de residuos. Equipos informáticos.

### Información utilizada o generada

Programa de fabricación, inventario de materiales, programa de aprovisionamientos, objetivos de la fabricación concretados en producción, rendimientos, consumo y calidad. Documentación técnica de suministros. Documentación técnica de producto y proceso. Manual de calidad y de gestión medioambiental. Planes y órdenes de fabricación. Planes de mantenimiento. Información técnica e historiales de máquinas y equipos. Partes de control y contingencias. Partes de inventario y almacén. Normativa aplicable de prevención en riesgos laborales y protección medioambiental. Selección de los procedimientos e instrucciones técnicas. Órdenes de trabajo. Procedimientos e instrucciones técnicas de operación